

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 640/2025 del presupuesto del ayuntamiento de Corpa de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Corpa, a 20 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/19.158/25)

